



PRIMER RESPONDIENTE

PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Contenido

Contenido	2
Presentación	3
Marco Jurídico.....	6
Objetivos	8
Objetivo General	8
Objetivos Específicos	8
Definiciones.....	9
Principales Roles.....	13
Descripción del procedimiento	14
Anexos	28
1. Informe Policial Homologado	28
2. Cartilla de lectura de derechos	67
3. Mapa del procedimiento	68
Glosario de abreviaturas	69
Hoja de control de cambios.....	70

Presentación

El 18 de junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de nuestra Constitución¹, a fin de establecer un Sistema de Justicia Penal acusatorio y oral, entendiéndose ahora la investigación como una actividad conjunta del Policía y del Ministerio Público, como conductor y director en esta actividad, por tal motivo es necesario generar una coordinación de manera horizontal, entre estos dos actores fundamentales, para la adecuada operación del Sistema.

Un aspecto central en materia de Seguridad Pública, es lograr la plena y puntual colaboración entre Federación, Entidades Federativas y Municipios. Asimismo, debe fortalecerse la coordinación entre las instituciones de Procuración de Justicia y de Seguridad Pública del Estado Mexicano, es en este marco que se han reunido la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional de Seguridad, la Policía Federal, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, la Procuraduría General de la República, a través de la Agencia de Investigación Criminal y la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio; quienes en un esfuerzo sin precedentes, han conformado un equipo de expertos operadores para determinar los criterios que regirán las actividades de los funcionarios de Seguridad a nivel Nacional, que realicen las acciones de Primer Respondiente.

Por lo anterior, la operación del nuevo modelo de Sistema de Justicia Penal, genera la necesidad de contar con cuerpos policiales guiados y capacitados bajo Protocolos homologados, con el objeto de ejercer sus funciones en un mismo criterio de actuación.

¹ Reforma Constitucional materia de Seguridad y Justicia del año 2008.

Las autoridades que actúan como Primer Respondiente, adquieren una relevancia dado que son las primeras en conocer la noticia criminal para dar inicio a la investigación, por tal motivo, un factor de éxito en el Sistema de Justicia Penal recae en las acciones que realice oportunamente el Primer Respondiente, por lo que resulta necesario establecer los alcances de las actuaciones de estas autoridades y generar las condiciones necesarias para la intervención de los actores en el proceso, complementando las actividades realizadas por el Primer Respondiente.

En virtud de lo antes expuesto, el presente protocolo tiene por objeto establecer las actuaciones que deberá ejecutar el Primer Respondiente al momento en que tenga conocimiento de la existencia de un hecho que la ley señale como delito, la detención de las personas que participaron en el mismo, la preservación del lugar de los hechos, el registro de sus actuaciones, la puesta a disposición de objetos y personas ante el Ministerio Público.

Por último, el Código Nacional de Procedimientos Penales, establece la necesidad de contar con protocolos de actuación del personal sustantivo, por lo que para establecer las bases de actuación del Primer Respondiente como parte integrante del sistema, se emite el siguiente protocolo de Primer Respondiente.

Lic. Miguel Ángel Osorio Chong

Secretario de Gobernación

Mtra. Arely Gómez González

Procuradora General de la República

Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel

Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación
para la Implementación del Sistema de Justicia Penal

Protocolo Nacional de Primer Respondiente

Marco Jurídico

El presente Protocolo tiene como sustento jurídico principal, los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley General de Víctimas.

Instrumentos Internacionales:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Leyes Locales:

- Constitución Estatal o el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Leyes relacionadas con la Seguridad Pública de los Estados e Instituciones policiales.
- Ley Orgánica de la Procuraduría o Fiscalía del Estado.

Jurisprudencia

- Tesis número P./J.38/200, sustentada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Novena Época, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, con el número. de registro 192080, bajo el rubro: Ejército, Armada y Fuerza Aérea. su participación en auxilio de las autoridades civiles es constitucional (interpretación del artículo 129 de la constitución).

- Tesis número P./J. 37/2000, sustentada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Novena Época, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, con el número de registro 192081, bajo el rubro: Ejército, Fuerza Aérea y Armada. pueden actuar acatando órdenes del presidente, con estricto respeto a las garantías individuales, cuando sin llegarse a situaciones que requieran la suspensión de aquéllas, hagan temer, fundadamente, que de no enfrentarse de inmediato sería inminente caer en condiciones graves que obligarían a decretarla.

Objetivos

Objetivo General

Dotar a aquellas autoridades que realicen funciones de Primer Respondiente, con un instrumento en el que se homologuen los lineamientos de su actuación, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Objetivos Específicos

- Establecer el procedimiento necesario para garantizar la actuación del Primer Respondiente, bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
- Proporcionar un instrumento que brinde seguridad y certeza jurídica en el actuar del Primer Respondiente, mediante el desarrollo sistemático de su participación y en coordinación con las autoridades que concurren en el lugar de intervención.
- Fortalecer y guiar las funciones del Primer Respondiente, estandarizando la calidad técnica y administrativa de su actuar.
- Homologar los procedimientos, la organización y todos aquellos registros que sean inherentes a quien actúe como Primer Respondiente.
- Orientar y facilitar los procesos de capacitación para el Primer Respondiente.

Definiciones

Para los efectos del presente Protocolo se entenderá por:

Acordonamiento. La acción de delimitar el lugar de intervención, mediante uso de cintas, cuerdas u otro tipo de barreras físicas para preservarlo o sellarlo en caso de lugares cerrados.

Actos de investigación. Actuaciones que el Primer Respondiente podrá realizar sin autorización del Juez de Control, de conformidad con lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Bodega de indicios. Lugar con características específicas que tiene como finalidad, el resguardo de indicios o elementos materiales probatorios para garantizar su integridad.

Cadena de custodia. Sistema de control y registro que se aplica al indicio o elemento material probatorio, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de intervención, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.

Canalizar. Acción mediante la cual, la autoridad que funge como Primer Respondiente, orienta y dirige a las personas con determinadas características a áreas especializadas para su debida atención.

Certificado médico. Es el documento expedido por personal médico facultado para ello, que avala el estado de salud de una persona.

Detención. Restricción de la libertad de una persona por parte de una autoridad, dentro de los supuestos legales, con la finalidad de ponerla sin demora a disposición de la autoridad competente.

Dictamen. Opinión científico técnica que emite por escrito un Perito o experto en cualquier ciencia, arte, técnica u oficio, como resultado del examen de personas, hechos, objetos o circunstancias sometidas a su consideración.

Documentación. Registro fidedigno de la condición que guardan lugares, personas, objetos, indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención.

Elemento material probatorio. Evidencia física, objeto, instrumento o producto relacionado con un hecho delictivo y que puede constituirse como prueba.

Embalaje. Conjunto de materiales que envuelven, soportan y protegen al indicio o elemento material probatorio, con la finalidad de identificarlos, garantizar su mismidad y reconocer el acceso no autorizado durante su traslado y almacenamiento, y en algunos casos, podrá fungir como empaque del indicio o elemento material probatorio.

Empaque. Todo aquel material que se utiliza para contener, proteger y/o preservar indicios o elementos materiales probatorios en el traslado, permitiendo que llegue íntegro a los servicios periciales, la bodega de indicios o en su caso, a algún otro lugar en condiciones de preservación o conservación.

Equipamiento. Materiales para el procesamiento de indicios o elementos materiales probatorios y equipo de protección personal.

Equipo de protección personal. Cualquier equipo, objeto o instrumento que emplea una persona para crear una barrera física entre él, el sitio de intervención, los indicios y las personas involucradas en un hecho, con la finalidad de evitar riesgos a la salud y la pérdida, alteración, destrucción o contaminación de los indicios o elementos materiales probatorios.

Etiqueta. Letrero escrito o impreso que se añade al embalaje para identificarlo.

Grupos vulnerables. Son aquellos grupos o sectores, que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas, pueden resultar vulnerados en sus derechos humanos.

Identificación. Término utilizado para asignar un número, letra o una combinación de ambos, a los indicios o elementos materiales probatorios en el momento de su localización, descubrimiento o aportación hasta que la autoridad competente ordene la conclusión de la cadena de custodia.

Indicio. Término genérico empleado para referirse a huellas, vestigios y/o señales, localizados, descubiertos o aportados que pudieran o no estar relacionados con un hecho probablemente delictivo y, en su caso, constituirse en un elemento material probatorio.

Lugar de intervención. Sitio en el que se ha cometido un hecho probablemente delictivo o en el que se localizan o aportan indicios relacionados con el mismo.

Lugar conexo. El sitio secundario que tiene relación con el hecho que se investiga, incluida la ubicación donde se encuentran los indicios, evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo en las áreas circundantes.

Plan de acción. Estrategias policiales que tienen por objeto, minimizar o contrarrestar amenazas para reducir al orden alguna persona.

Primer Respondiente. Es la primera autoridad con funciones de seguridad pública en el lugar de la intervención.

Priorizar. Dar preferencia al procesamiento, con el fin de prever riesgos y la pérdida, alteración, contaminación y destrucción del indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo.

Preservación. Acciones del Primer Respondiente para custodiar y vigilar el lugar de los hechos o del hallazgo, con el fin de evitar cualquier acceso indebido que pueda causar la pérdida, destrucción, alteración o contaminación de los indicios o elementos materiales probatorios.

Puesta a disposición. Presentación física y formal de personas u objetos ante el Ministerio Público, por parte del Primer Respondiente.

Recolección. Acción de levantar los indicios o elementos materiales probatorios, mediante métodos y técnicas que garanticen su integridad.

Registro de Cadena de Custodia. Documento en el que se registran los indicios o elementos materiales probatorios y las personas que intervienen desde su localización, descubrimiento o aportación en el lugar de intervención, hasta que la autoridad ordene su conclusión.

Ruta única de entrada y salida. Acceso que establece el Primer Respondiente para la entrada y salida del lugar de intervención.

Sellado. Cierre del embalaje empleando medios adhesivos o térmicos, que dejen rastros visibles cuando sea abierto indebidamente o sin autorización.

Traslado. Es el desplazamiento o reubicación de personas, bienes u objetos de un lugar de origen a otro de destino.

Principales Roles

- **Ministerio Público** le compete la conducción y mando de la investigación de los delitos, para lo cual, deberá coordinar al Primer Respondiente, Policía de Investigación, Policía con Capacidades para Procesar y a los Peritos.
- **Perito** es la persona con conocimientos especiales en alguna ciencia, arte, técnica u oficio, que ejecuta las actividades del procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios y emite recomendaciones para su traslado. Asimismo recibe y analiza los indicios o elementos materiales probatorios en las instalaciones de los servicios periciales y emite el informe, requerimiento o dictamen correspondiente.
- **Policía con Capacidades para Procesar** es la unidad o persona especializada dentro de una institución policial, que desarrolla la observación, fijación, procesamiento, traslado y entrega de los indicios a la autoridad competente.
- **Policía de Investigación** le corresponde acudir, recibir y hacerse cargo del lugar de intervención, para realizar las investigaciones conducentes.
- **Primer Respondiente** le compete corroborar la denuncia, localizar, descubrir o recibir aportaciones de indicios o elementos materiales probatorios y realizar la detención en caso de flagrancia.

Descripción del procedimiento

El Primer Respondiente actuará bajo los supuestos de:

- I. Denuncia.
- II. Localización, descubrimiento o aportación de indicios o elementos materiales probatorios.
- III. Flagrancia.

I. DENUNCIA.

Las autoridades que reciban la denuncia, deberán proceder sin mayores requisitos a la investigación de los hechos de los que tengan noticia, obteniendo información que permita la pronta localización del lugar, motivo de la denuncia.

El Primer Respondiente deberá informar, por cualquier medio y en cuanto sea posible, a su superior o quien se encuentre a cargo y al Ministerio Público, a fin de coordinar las acciones a realizar.

1. Arribo al lugar.

El Primer Respondiente corrobora los hechos y los datos aportados mediante los actos de investigación necesarios.

Si las circunstancias lo permiten, el Primer Respondiente informará la situación que guarda el lugar, o en su defecto realizará las diligencias urgentes que se requieran, dando cuenta de ello en forma posterior al Ministerio Público.

a. La denuncia no es positiva.

Si la denuncia no resulta positiva, el Primer Respondiente concluye el procedimiento, previo registro correspondiente, en el Informe Policial Homologado.

b. La denuncia resulta positiva.

Si la denuncia es positiva, el Primer Respondiente deberá recabar los datos necesarios que le permitan valorar el nivel de riesgo y establecer el delito a investigar.

2. Actividades en el lugar de la intervención.

Una vez que el Primer Respondiente haya corroborado la denuncia y se encuentre en el lugar de la intervención, se le pueden presentar dos situaciones y en cada caso actuará de conformidad a lo siguiente:

a. Presencia la comisión de un hecho delictivo.

En el caso de que el Primer Respondiente, al arribar al lugar de la intervención, se percate de la comisión de un hecho delictivo en flagrancia, procederá a la detención del imputado, de acuerdo a lo establecido en el apartado de **detención** del presente protocolo.

b. Hechos delictivos consumados.

Las actividades generales del Primer Respondiente cuando arribe al lugar del hecho delictivo consumado, serán las siguientes:

b.1 Valoración del lugar de la intervención.

El Primer Respondiente determina si requiere apoyo para la preservación, considerando que la premisa fundamental es la preservación de la vida y la integridad de él y de las personas, por lo que deberá tomar las precauciones para el uso del equipo necesario, el cual será otorgado por la institución correspondiente a la que pertenezca.

Cuando tenga contacto con un lugar u objetos que considere representen riesgo a su salud, deberá abstenerse de oler, tocar, probar u otra acción que ponga en riesgo su integridad

b.2 Atención a víctimas y/o lesionados.

El Primer Respondiente identifica víctimas, testigos u otros que requieran protección, auxilio o atención, por lo que determinará la canalización de los mismos para su debida atención, según corresponda.

b.3 Preservación del lugar de la intervención.

En caso de que el Primer Respondiente requiera apoyo para preservar y procesar el lugar de la intervención, deberá gestionar y coordinar el mismo, mientras tanto, realizará las siguientes acciones y medidas pertinentes, hasta que arribe el policía investigador, el Perito y/o la Policía con Capacidades para Procesar el lugar de la intervención.

- **Evaluación inicial.**

- Documentar el lugar

- El Primer Respondiente documentará el lugar mediante fotografía, video, narración y/o croquis simple.

- Identificar los riesgos iniciales

- Determinar si se requiere apoyo para minimizar o neutralizar los riesgos detectados.

- Requerir apoyo

- En caso de requerir apoyo para la atención de riesgos, el Primer Respondiente deberá entregar el lugar al personal especializado, que podrán ser bomberos, protección civil, paramédicos, entre otros, quienes neutralizarán y/o minimizarán el riesgo. Una vez concluida la intervención del personal especializado, este último deberá informar al Primer Respondiente de las actividades

realizadas; retomando en ese momento, el Primer Respondiente, el control del lugar para continuar con el procesamiento.

Recorrer perimetralmente el lugar de intervención

El Primer Respondiente realizará un recorrido perimetral del lugar del hecho y/o hallazgo, con el propósito de determinar los límites e identificar lugares conexos e indicios.

▪ **Priorización.**

En caso de condiciones meteorológicas y demográficas que representen riesgos para la pérdida, alteración, destrucción o contaminación de los indicios o elementos materiales probatorios, el Primer Respondiente informará al Ministerio Público, que recolectará y embalará los indicios o elementos materiales probatorios para que estos no se pierdan.

La recolección en caso de priorización, se realizará con los recursos disponibles, considerando las circunstancias de tiempo y siempre privilegiando la seguridad personal. Una vez recolectados los indicios, el Primer Respondiente, los trasladará al lugar que el Ministerio Público le indique.

▪ **Protección del lugar de la intervención.**

Para efecto de la protección del lugar de la intervención, el Primer Respondiente atenderá lo siguiente:

Lugar abierto

Cuando se trate de un lugar abierto, se realizará el acordonamiento empleando principalmente cinta barrera, patrulla, personas, conos, postes o cualquier medio que delimite el lugar.

Lugar cerrado

Cuando se trate de un lugar cerrado, se realizará el acordonamiento y se bloquearán las entradas y salidas del mismo, utilizando principalmente cinta barrera, patrulla, personas, conos, postes o cualquier medio que bloquee la entrada o salida del lugar.

Una vez delimitado el lugar abierto o cerrado, el Primer Respondiente trazará la ruta única de entrada y salida, además de registrar a toda persona que ingrese o haya ingresado al lugar de la intervención.

b.4 Inspecciones.

En caso de que el Primer Respondiente considere que es posible realizar la inspección del lugar, de personas o vehículos para impedir consecuencias ulteriores, llevará a cabo los actos de investigación necesarios.

Atendiendo a cada caso, el Primer Respondiente bajo su estricta responsabilidad, podrá realizar cualquier otro acto de investigación.

Si con motivo del acto de investigación ejecutado por el Primer Respondiente, éste advierte la posible comisión de algún otro delito, realizará las acciones establecidas en el presente protocolo, relacionadas con la **flagrancia**.

b.5 Entrevistas.

El Primer Respondiente deberá identificar a posibles personas vinculadas a los hechos delictivos, con el propósito de realizar las

entrevistas, empleando los formatos respectivos establecidos en el Informe Policial Homologado.

En caso de que la persona vinculada, no haya accedido a la entrevista, se procederá a realizar el empadronamiento, el cual consiste en solicitar sus datos generales, mismos que se asentarán en el formato respectivo establecido en el Informe Policial Homologado.

b.6 Documentación o registro.

De todas las diligencias realizadas en el lugar, el Primer Respondiente, deberá elaborar un registro en el que se especifique, la descripción de lo ocurrido, las circunstancias de los hechos, las referencias de testigos, las medidas tomadas para asegurar y preservar el lugar de intervención, los actos de investigación realizados y el inventario de los objetos asegurados, conforme a los formatos del Informe Policial Homologado.

b.7 Entrega - recepción del lugar de la intervención.

Una vez que el Policía de investigación, Perito o Policía con Capacidades para Procesar, arriben al lugar de intervención, el Primer Respondiente, deberá realizar las siguientes acciones:

- **Formalizar la entrega.**

El Primer Respondiente, deberá realizar la entrega recepción formal del lugar de la intervención conforme al Informe Policial Homologado, el cual deberá contener como mínimo, el registro de la hora, fecha y circunstancias en las que se deja el lugar de intervención bajo la responsabilidad del Policía de investigación, Perito o Policía con Capacidades para Procesar.

▪ **Informar.**

Una vez formalizada la entrega, el Primer Respondiente, deberá entrevistarse con el Policía de investigación, Perito o Policía con Capacidades para Procesar, a efecto de otorgar datos y pormenores de sus actividades.

▪ **Apoyar en la preservación.**

En caso de que el Policía de investigación, Perito o Policía con Capacidades para Procesar, requiera el apoyo del Primer Respondiente en el lugar de la intervención para realizar cualquier acto de investigación, se lo hará saber, y este último deberá prestar el apoyo requerido, quedando bajo su coordinación. De no requerirse el apoyo, le deberá indicar al Primer Respondiente que puede retirarse del lugar de la intervención.

b.8 Traslado.

En caso de que el Policía de investigación, Perito o Policía con Capacidades para Procesar, requiera el apoyo del Primer Respondiente para el traslado de indicios o elementos materiales probatorios, éste deberá de trasladarlos al lugar que le sea indicado.

Cuando no exista en el lugar de la intervención, Policía de investigación, Perito o Policía con Capacidades para Procesar, el Primer Respondiente realizará el traslado de indicios o elementos materiales probatorios al lugar que le indique el Ministerio Público.

II. LOCALIZACIÓN, DESCUBRIMIENTO O APORTACIÓN DE INDICIOS Y/O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS.

La autoridad con funciones de seguridad pública, que localice, descubra o le sean aportados indicios y/o elementos materiales probatorios, actuará como Primer Respondiente, conforme a lo establecido en el apartado de los **hechos delictivos consumados** del presente protocolo.

III. FLAGRANCIA.

La autoridad con funciones de seguridad pública que presencie la comisión de un hecho delictivo en flagrancia, actuará considerando los siguientes supuestos:

1. Que en el momento se está cometiendo un delito.
2. Inmediatamente después de haberse cometido el delito.

En este supuesto se materializa la flagrancia:

- a. Cuando el Primer Respondiente sorprenda al imputado cometiendo el delito y lo persiga material e ininterrumpidamente.
- b. Cuando la persona sea señalada por la víctima u ofendido, testigo presencial de los hechos o por quien hubiere intervenido en la comisión del delito y tenga en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se cuente con información que hagan presumir fundadamente que intervino en el mismo.

En este supuesto, se entenderá que la persona ha sido detenida en flagrancia por señalamiento, siempre y cuando, inmediatamente después de cometer el delito, no se haya interrumpido su búsqueda y/o localización.

En cualquiera de los supuestos de flagrancia, el Primer Respondiente realizará las siguientes actividades:

1. Evaluar las circunstancias de los hechos que se están cometiendo.

a. Viabilidad de la detención.

Determinar la viabilidad de realizar la detención. En caso de no ser posible su realización, deberá informar al superior jerárquico o de quién se encuentre a cargo, la existencia de riesgos y/o la necesidad de apoyo, procediendo a ejecutar lo que se le instruya al respecto.

b. Protección de víctimas.

Proceder a la protección de las víctimas, testigos u otros, evitando que el delito genere consecuencias ulteriores y requisitar el acta de lectura de derechos de las víctimas.

c. No materialización de la detención.

En caso de que no se realice detención alguna durante el desarrollo de los hechos, proceder conforme a lo establecido en el apartado de los **hechos delictivos consumados** del presente protocolo.

2. Detener a la persona que haya cometido el delito en flagrancia, conforme a lo siguiente:

a. Uso de la fuerza.

El Primer Respondiente, empleará los diferentes niveles del uso de la fuerza de manera proporcional a la resistencia que presente la persona a detener, conforme a lo siguiente:

a.1 Presencia.

El Primer Respondiente se hace presente mediante la utilización adecuada del uniforme, equipo y actitud diligente.

a.2 Verbalización.

El Primer Respondiente deberá utilizar comandos verbales para inducir al probable responsable de su actividad o acto hostil, advirtiéndolo o avisándole que de no hacerlo, se hará uso de la fuerza.

a.3 Control de contacto.

El Primer Respondiente realiza movimientos de contención para inhibir una resistencia pasiva.

a.4 Reducción física de movimientos.

El Primer Respondiente procederá a la inmovilización y control del probable responsable que oponga resistencia violenta, empleando candados de mano y/o cinchos de seguridad y verificando que los mismos se encuentren colocados correctamente.

a.5 Utilización de fuerza no letal.

El Primer Respondiente utilizará objetos como medio de control, que no causen daño físico severo, permanente o la muerte.

a.6 Utilización de fuerza letal.

El Primer Respondiente empleará armas de fuego para repeler la agresión, que pueden causar daño físico severo, permanente o la muerte.

Si con motivo del empleo del uso de la fuerza resultaran personas lesionadas, el Primer Respondiente avisará al Ministerio Público, y valorará la situación para tomar las

medidas necesarias que permitan proporcionar la atención médica.

En el caso de que existan personas fallecidas, el Primer Respondiente, avisará al Ministerio Público, y actuará conforme a lo establecido en el apartado de los **hechos delictivos consumados** del presente protocolo.

El Primer Respondiente deberá llenar el acta del informe del uso de la fuerza, el cual es un anexo del Informe Policial Homologado.

b. Detención.

Una vez realizada la detención, el Primer Respondiente procederá a lo siguiente:

b.1 Inspección de la persona.

Realizará la inspección del sujeto detenido.

b.2 Motivo de la detención.

Indicará el motivo de su detención a la persona.

b.3 Lectura de derechos.

Dará lectura a la cartilla de los derechos que le asisten a las personas en detención, dejando el registro correspondiente en el Informe Policial Homologado.

b.4 Aseguramiento.

Asegurará todos los objetos del detenido, realizando el inventario y registro de los mismos conforme a lo establecido en el Informe Policial Homologado.

b.5 Aviso al Ministerio Público.

Avisará al Ministerio Público sobre la detención, aseguramiento de objetos y en su caso, de la necesidad del procesamiento del lugar de la intervención, y éste, le indicará el lugar de presentación del detenido, el sitio del depósito de los objetos asegurados y las acciones a seguir para la preservación y procesamiento del lugar de la intervención.

Cuando se determine la preservación y procesamiento del lugar de la intervención, el Primer Respondiente, llevará a cabo las acciones contempladas en el apartado de *hechos delictivos consumados* del presente protocolo.

3. Acciones previas a la puesta a disposición efectuadas por el Primer Respondiente.

a. Certificado médico.

Procederá a obtener el certificado médico, el cual podrá expedirse en las sedes ministeriales de acuerdo a los recursos existentes o en las Instituciones de Salud Pública o Privada.

b. Traslado.

Realizará el traslado de la persona detenida y de los objetos, de conformidad con las disposiciones aplicables que regulen los traslados, al sitio que le indique el Ministerio Público.

c. Acceso a las sedes ministeriales.

Las sedes ministeriales, en caso de que se requiera, facilitarán el acceso a espacios físicos que permitan el llenado del Informe Policial Homologado.

d. Informe Policial Homologado.

Realizará el llenado del Informe Policial Homologado y el anexo correspondiente al acta de lectura de derechos; en caso de existir objetos asegurados derivados de la inspección a la persona detenida, se requisitarán los formatos de cadena de custodia y de aseguramiento respectivos.

En caso de que el Primer Respondiente hubiere fungido como responsable del procesamiento del lugar de la intervención, deberá requisitar los formatos correspondientes respecto de su actuar, establecidos en el Informe Policial Homologado.

Cuando el procesamiento del lugar de la intervención, lo realice el Policía de Investigación, Peritos y/o Policías con Capacidades para Procesar, los formatos correspondientes serán requisitados por los mismos y presentados en su momento ante el Ministerio Público.

PUESTA A DISPOSICIÓN.

1. Materialización de la puesta a disposición.

La puesta a disposición, se materializa, en el momento en que el Primer Respondiente entrega físicamente a la persona detenida al Ministerio Público, conjuntamente con el Informe Policial Homologado debidamente requisitado, y entregando como mínimo, el acta de lectura de derechos; en caso de existir objetos asegurados derivados de la inspección a la persona detenida, se deberán entregar además los formatos de cadena de custodia y de aseguramiento respectivos.

2. Registros y documentos

Los registros y documentos relacionados con el procesamiento del lugar de la intervención, deberán ser entregados por los responsables

de su instrumentación a la brevedad y en el tiempo que para el efecto determine el Ministerio Público, dependiendo de las circunstancias de cada caso.

Anexos

1. Informe Policial Homologado

Informe policial homologado 1 de 8

[illegible]

Informe policial homologado 2 de 8

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		INFORME POLICIAL HOMOLOGADO	
Informe Policial Homologado		No. de referencia	
¿Los hechos denunciados fueron ciertos?			
Sí []		No [] Continuar información en hoja	
Policías (Primer Respondiente) que corroboraron los hechos			
Responsable / encargado (a)	Apellido del patrero	Apellido del maestro	Nombre(s)
	Grado	Firma	
Policías que realizaron la actividad	Apellido del patrero	Apellido del maestro	Nombre(s)
	Grado	Firma	
Observaciones	Protección civil [] Bomberos [] Urgencias médicas []	Especifique	
II. Acciones realizadas			
Audito [] (ver apartado A)	Inspecciones [] (ver apartado B)	Intervención (a) [] (ver apartado C)	Priorización [] (ver apartado D)
Entrega/escapación del lugar de los hechos [] (ver apartado E)			
Victimas(a) []	Ofendidos(a) []	Testigo (a) []	Denunciante (a) []
Tipo de suceso			
Protección []	Tránsito/carreteras []	Cuadros []	Otro tipo [] ¿Cuál?
Traslados			
Ministerio Público de la Federación [] Ministerio Público del Estado/Coahuila []	Instalaciones DF []	Hospital [] ¿Cuál?	Otro [] ¿Cuál?
Información del lugar del traslado			
Dependencia / Institución / Otros	Dirección		Teléfono
Calle / Número / Colonia / Municipio / Delegación / Localidad / CP / Entidad Federativa			
Institución que ordena el traslado			
Nombre de la institución			
Servicio (a) Público (a) que ordena el traslado			
Apellido del patrero, apellido del maestro, nombre(s) / Grado / Primer Respondiente / Institución			
Institución que realiza el traslado			
Nombre de la institución			
Policías (a) que realiza (n) el traslado			
Apellido del patrero, apellido del maestro, nombre(s) / Grado / Institución			
Autoridad que recibe			
Apellido del patrero, apellido del maestro, nombre(s) / Grado / Institución			
III. Inspecciones realizadas			
Personas(a) []	Vehículos(a) []	Lugar []	Objetos []
Otro [] ¿Cuál?			
C) Tipo del lugar de intervención			
Lugar cerrado []	Lugar abierto []	Mito []	No aplica []
Violación del nivel de riesgo			
Se detecta riesgo: Sí [] No []			
Especifique			

Informe policial homologado 3 de 8

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		INFORME POLICIAL HOMOLOGADO																													
Informe Policial Homologado					No. de referencia																												
control de ingreso al lugar de intervención																																	
¿Hubo ingreso de personas?	SI []	NO []	¿Hubo modificación del lugar?	SI []	NO []																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PERSONA 1</th> <th>PERSONA 2</th> <th>PERSONA 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nombre completo de la persona que ingresa</td> <td>Apellido paterno apellido materno nombre(s)</td> <td>Apellido paterno apellido materno nombre(s)</td> <td>Apellido paterno apellido materno nombre(s)</td> </tr> <tr> <td>Cargo / institución / otros</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>¿Señala el ingreso?</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Objetos, personas o cadáveres que se movieron / trasladaron</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table>							PERSONA 1	PERSONA 2	PERSONA 3	Nombre completo de la persona que ingresa	Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Cargo / institución / otros				¿Señala el ingreso?				Objetos, personas o cadáveres que se movieron / trasladaron				Otros				Observaciones			
	PERSONA 1	PERSONA 2	PERSONA 3																														
Nombre completo de la persona que ingresa	Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Apellido paterno apellido materno nombre(s)																														
Cargo / institución / otros																																	
¿Señala el ingreso?																																	
Objetos, personas o cadáveres que se movieron / trasladaron																																	
Otros																																	
Observaciones																																	
registro de la intervención del proceso selectivo de clasificación de indicios																																	
Autoridad a la que se informa		Superior jerárquico del Primer Respondiente []																															
Nombre de la autoridad a la que se informa		Apellido paterno apellido materno nombre(s)		carato	adscripto																												
Relación que existiera con la actividad		Apellido paterno apellido materno nombre(s)		carato	adscripto																												
¿Señala la fecha del que se informa?		Fecha y hora de la presentación de la notificación de los indicios		carato	adscripto																												
¿Señala la fecha de la presentación de la notificación de los indicios?																																	
registro de la entrega - recepción del lugar de intervención y/o indicio en caso de priorización																																	
Lugar		carato / carato / carato / carato / carato / carato																															
Entrega		Apellido paterno apellido materno nombre(s)		carato	adscripto																												
Recepción		Apellido paterno apellido materno nombre(s)		carato	adscripto																												
Observaciones		Señalar de manera clara y precisa el uso de priorización																															
IV. Registro de la detención																																	
Se registra la detención de la persona a la que se le atribuye la comisión del delito																																	
A.3. Detención (Art. 20)																																	
PERSONA 1:																																	
Lugar de la detención		carato / carato / carato / carato / carato / carato		Fecha y hora de la detención	carato / carato / carato / carato / carato / carato																												
Autoridad que detiene		Apellido paterno apellido materno nombre(s) del (los) serenos (s)		carato	adscripto																												
Señala la detención																																	
Nombre del detenido (s)		Apellido paterno apellido materno nombre(s)		carato	adscripto																												
PERSONA 2:																																	
Lugar de la detención		carato / carato / carato / carato / carato / carato		Fecha y hora de la detención	carato / carato / carato / carato / carato / carato																												
Autoridad que detiene		Apellido paterno apellido materno nombre(s) del (los) serenos (s)		carato	adscripto																												
Señala la detención																																	
Nombre del detenido (s)		Apellido paterno apellido materno nombre(s)		carato	adscripto																												
PERSONA 3:																																	
Lugar de la detención		carato / carato / carato / carato / carato / carato		Fecha y hora de la detención	carato / carato / carato / carato / carato / carato																												
Autoridad que detiene		Apellido paterno apellido materno nombre(s) del (los) serenos (s)		carato	adscripto																												
Señala la detención																																	
Nombre del detenido (s)		Apellido paterno apellido materno nombre(s)		carato	adscripto																												
Se registra la detención de la persona a la que se le atribuye la comisión del delito																																	

Informe policial homologado 4 de 8

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

No. de referencia

Informe Policial Homologado

a) datos del detenido			
	PERSONA 1	PERSONA 2	PERSONA 3
nombre (p)	Apellido paterno: apellido materno: nombre(s)	Apellido paterno: apellido materno: nombre(s)	Apellido paterno: apellido materno: nombre(s)
fecha de nacimiento / edad	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
origen o lugar de nacimiento			
nacionalidad			
sexo	femenino ☐ masculino ☐	femenino ☐ masculino ☐	femenino ☐ masculino ☐
profesión u ocupación			
estado civil	casado (p) / soltero (p)	casado (p) / soltero (p)	casado (p) / soltero (p)

c) descripción física del detenido (p)			
	PERSONA 1	PERSONA 2	PERSONA 3
complexión	delgada ☐ mediana ☐ robusta ☐ gruesa ☐	delgada ☐ mediana ☐ robusta ☐ gruesa ☐	delgada ☐ mediana ☐ robusta ☐ gruesa ☐
estatura aproximada	metro: (centímetros - centímetros)	metro: (centímetros - centímetros)	metro: (centímetros - centímetros)
color de piel			
tipo de vestimenta	casual	casual	casual
color: cabello: largo: ☐ mediano: ☐ corto: ☐ FORTA: rubio: ☐ negro: ☐ rojo: ☐	color: cabello: largo: ☐ mediano: ☐ corto: ☐ FORTA: rubio: ☐ negro: ☐ rojo: ☐	color: cabello: largo: ☐ mediano: ☐ corto: ☐ FORTA: rubio: ☐ negro: ☐ rojo: ☐	
ropa	ropa: (aproximada) ☐ (aproximada) ☐	ropa: (aproximada) ☐ (aproximada) ☐	ropa: (aproximada) ☐ (aproximada) ☐
calzado	casual: (aproximado) ☐ (aproximado) ☐	casual: (aproximado) ☐ (aproximado) ☐	casual: (aproximado) ☐ (aproximado) ☐
gafas	color: lente: ☐ (aproximada) ☐ (aproximada) ☐ FORTA: (aproximada) ☐ (aproximada) ☐ (aproximada) ☐	color: lente: ☐ (aproximada) ☐ (aproximada) ☐ FORTA: (aproximada) ☐ (aproximada) ☐ (aproximada) ☐	color: lente: ☐ (aproximada) ☐ (aproximada) ☐ FORTA: (aproximada) ☐ (aproximada) ☐ (aproximada) ☐
señales particulares	heridas, tatuajes, cicatrices, marcas, etc.	heridas, tatuajes, cicatrices, marcas, etc.	heridas, tatuajes, cicatrices, marcas, etc.
descripción del estado físico aparente			
color			
altura	medida: (aproximada) ☐ (aproximada) ☐	medida: (aproximada) ☐ (aproximada) ☐	medida: (aproximada) ☐ (aproximada) ☐
medidas	altura: (aproximada) ☐ (aproximada) ☐ peso: (aproximado) ☐ (aproximado) ☐	altura: (aproximada) ☐ (aproximada) ☐ peso: (aproximado) ☐ (aproximado) ☐	altura: (aproximada) ☐ (aproximada) ☐ peso: (aproximado) ☐ (aproximado) ☐
policias que realiza la actividad	Apellido paterno: apellido materno: nombre(s), grado y firma	Apellido paterno: apellido materno: nombre(s), grado y firma	Apellido paterno: apellido materno: nombre(s), grado y firma

Se anexa datos de color (p) detención (p) No: ☐ Cantidad: ☐

Informe policial homologado 5 de 8

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		INFORME POLICIAL HOMOLOGADO	
Informe Policial Homologado					No. de referencia
Persona (p) detenida (p) [] o liberada (p) []		vehículo (p) [] o liberado (p) []		lugar (p) [] o liberado (p) []	
IV. Inspecciones					
a) Narrativa de la inspección de la persona del sujeto					
Persona 1	Persona 2	Persona 3	Persona 4	Persona 5	Persona 6
en caso de encontrarse algún objeto constitutivo de delito marcar con una X el lugar donde fue hallado y en caso de ser varios, enumerar cada objeto.					
Persona 1	Persona 2	Persona 3	Persona 4	Persona 5	Persona 6
Apellido paterno, apellido materno, nombre(s), grado y firma	Apellido paterno, apellido materno, nombre(s), grado y firma	Apellido paterno, apellido materno, nombre(s), grado y firma	Apellido paterno, apellido materno, nombre(s), grado y firma	Apellido paterno, apellido materno, nombre(s), grado y firma	Apellido paterno, apellido materno, nombre(s), grado y firma
se anexa cadena de custodia se [] no []	se anexa cadena de custodia se [] no []	se anexa cadena de custodia se [] no []	se anexa cadena de custodia se [] no []	se anexa cadena de custodia se [] no []	se anexa cadena de custodia se [] no []
observaciones					
Se anexa registro de inspecciones de personas (p) detenidos (p) liberados (p) No [] Cantidad []					
a) Inspección de vehículos					
versión []		años []		marcas []	
casos (p) de la inspección vehículo 1.					
marca	submarca	modelo	color		
tipo	cadenas / camiones / motocicletas			no de serie	
placa / permiso / anexo de / matrícula	entidad federativa del transporte				
nombre del conductor / propietario					
police* que realiza la inspección					
nombre, grado y firma					
casos (p) de la inspección vehículo 2.					
marca	submarca	modelo	color		
tipo	cadenas / camiones / motocicletas			no de serie	
placa / permiso / anexo de / matrícula	entidad federativa del transporte				
nombre del conductor / propietario					
police* que realiza la inspección					
nombre, grado y firma					

Informe policial homologado 6 de 8

MÉXICO
GOBIERNO DE LA ESTADAL

Informe Policial Homologado

Informe Policial Homologado

No. de referencia

Cuadro de la Inspección Vehículo

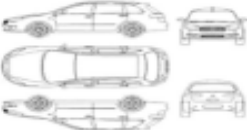
marca		submarca		modelo		color	
tipo	sedán / camioneta / motocicleta					no. de serie	
etiqueta / permiso / asegurado / matrícula						etiqueta / matriculación del transporte	
nombre del conductor / propietario							
vehículo que realiza la inspección							

Resultados de la Inspección de los Vehículos

cantidad	objeto(s) / referencia #2	observación

¿Se observaron resultados de hallazgos de objetos en la inspección de vehículos? [] No [] Sí [] Continuar []

en caso de encontrar algún objeto constitutivo de delito marcar con una X al lugar donde fue hallado y en caso de ser varios, enumerar cada objeto.

vehículo 1	vehículo 2	vehículo 3
		
apellidos paterno apellidos maternos nombre, grado y firma	apellidos paterno apellidos maternos nombre, grado y firma	apellidos paterno apellidos maternos nombre, grado y firma
se anexa cadena de custodia si [] no []	se anexa cadena de custodia si [] no []	se anexa cadena de custodia si [] no []
observaciones		

Se anexa lista de datos vehiculares y/o objetos. [] No [] Sí [] Continuar []

Cuadro de los Resultados de la Inspección

tipo de lugar	adentro [] cerrado [] abierto [] otros []	observación
tipo de suelo	pavimento [] hormigón [] concreto [] otros []	observación
condición de suelo	seco [] húmedo [] sucio [] otros []	observación
clima	soleado [] nublado [] otros []	observación
iluminación	natural [] artificial [] otros []	observación
observaciones		

Croquis de Lugar de la Inspección

	
vehículo que realiza el croquis de lugar	apellidos paterno apellidos maternos nombre, grado y firma

[illegible]

Informe policial homologado 8 de 8




INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

No. de referencia

Informe Policial Homologado

ANEXOS			
concepto	cantidad	concepto	cantidad
ANEXO 1. Constancia de inscripción de derechos de dominio (p)		ANEXO 10. Registro de morosidad y continuidad de delitos sustraídos	
ANEXO 2. Constancia de inscripción de derechos de vedación		ANEXO 11. Informe de gestión de la industria o comercio autorizada y prohibida	
ANEXO 3. Acta de inventario		ANEXO 12. Acta inventario de objetos o elementos autorizada y prohibida	
ANEXO 4. Informe de fuerza de trabajo		ANEXO 13. Inventario de retenciones	
ANEXO 5. Acta de inventario de aseguramiento		ANEXO 14. Informe de destrucción de	no / si / no / si
ANEXO 6. Constancia de entrega de drogas y/o sustancias y/o drogas y/o sustancias		ANEXO 15. Informe de continuación de inspección / revisión	
ANEXO 7. Acta de inspección, inventario y custodia de cadáver		ANEXO 16. Informe de continuación de inspección de personas	
ANEXO 8. Registro de cadáver de cadáver		ANEXO 17. Informe de continuación de inspección de vehículos	
ANEXO 9. Constancia de entrega de vehículos blindados (p)		ANEXO 18. Informe de continuación de inspección de lugar	

VII. Puesta a disposición

primer respondiente quien realiza la puesta a disposición

Apellido paterno, apellidos maternos, nombre (p)	código	firma
Apellido paterno, apellidos maternos, nombre (p)	código	firma
Apellido paterno, apellidos maternos, nombre (p)	código	firma
Apellido paterno, apellidos maternos, nombre (p)	código	firma
Apellido paterno, apellidos maternos, nombre (p)	código	firma

altratado redibiente quien se pone a disposición

Apellido paterno, apellidos maternos, nombre (p)		firma
Lugar en el que se pone a disposición	Calle / número / colonia / municipio / delegación / localidad / car / entidad federativa	sello
Fecha y hora en que recibe la puesta a disposición	día / mes / año Hora (primera)	

Constancia de lectura de derechos



CONSTANCIA DE LECTURA DE DERECHOS AL
DETENIDO

No. de referencia

Constancia de lectura de
derechos al detenido

Dependencia/Institución:			
Entidad federativa:			
Ciudad, municipio, delegación:			
Localidad:			
Fecha:	Día	Mes	Año
	dd	mm	aaaa
Hora:	hh:mm		

Fundamento jurídico

Artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 113 y 152 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Derechos dados a conocer en el momento de la detención:

1. Usted tiene derecho a saber el motivo de su detención. Por lo que se le informa:
2. Tiene derecho a guardar silencio.
3. Tiene derecho a declarar, y en caso de hacerlo, lo hará asistido de su defensor ante la autoridad competente.
4. Tiene derecho a ser asistido por un defensor, si no quiere o no puede hacerlo, le será designado un defensor público.
5. Tiene derecho a hacer del conocimiento a un familiar o persona que desee, los hechos de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
6. Usted es considerado inocente desde este momento hasta que se determine lo contrario.
7. En caso de ser extranjero, tiene derecho a que el consulado de su país sea notificado de su detención.
8. Tiene derecho a un traductor o intérprete, el cual le será proporcionado por el Estado.
9. Tiene derecho a ser presentado ante el Ministerio Público o ante el Juez de control, según sea el caso, inmediatamente después de ser detenido o aprehendido.

¿Comprendió usted sus derechos?

Se proporcionó copia de los derechos ☐ Sí ☐ No

Nombre y firma del (la)
detenido (a)

Nombre y firma del
actuante testigo

Nota: En caso de que el detenido se niegue o exista la imposibilidad para firmar, el actuante testigo asentará el motivo en el lugar que corresponda la firma.

Constancia de lectura de derechos al detenido
Página ____ de ____

Constancia de lectura de derechos de la víctima



CONSTANCIA DE LECTURA DE DERECHOS DE VÍCTIMAS

No. de referencia

Constancia de lectura de derechos de la víctima

Dependencia/Institución:			
Entidad federativa:			
Ciudad, municipio, delegación:			
Localidad:			
Fecha:	Día	Mes	Año
	dd	mm	aaaa
Hora:	hh:mm		

Fundamento jurídico

Artículo 20, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 7 de la Ley General de Víctimas.

Derechos dados a conocer de la víctima:

- i. Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal.
- ii. Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia.
- iii. A comunicarse, inmediatamente después de haberse cometido el delito con un familiar incluso con su asesor jurídico.
- iv. A ser tratado con respeto y dignidad.
- v. A contar con un asesor jurídico gratuito en cualquier etapa del procedimiento, en los términos de la legislación aplicable.
- vi. A acceder a la justicia de manera pronta, gratuita e imparcial respecto de sus denuncias o querellas.
- vii. A recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor.
- viii. A que se le proporcione asistencia migratoria cuando tenga otra nacionalidad.

Nombre y firma de la víctima

Nombre y firma del actuante testigo

Constancia de lectura de derechos de la víctima

Página ___ de ___

Acta de entrevista, 1 de 2



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE ENTREVISTA

No. de referencia

Acta de entrevista

Dependencia/Institución:		
Entidad federativa:		
Ciudad, municipio, delegación, localidad:		
Fecha:	Día dd	Mes mm
		Año aaaa
Hora:	hh:mm	

+

Fundamento Jurídico: Artículo 21 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 132, fracción X del Código Nacional de Procedimientos Penales

Testigo []

Ofendido (a) []

Victima []

Datos del (la) Policía Entrevistador (a)		
Nombre:	Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)	Grado:
Adscripción:		
Lugar de la entrevista:	Calle / número / colonia / municipio / delegación / localidad / C.P. / entidad federativa	
Referencias:		

Datos del (la) entrevistado (a)				
Nombre:	Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)		Edad:	
Fecha de nacimiento:	dd/mm/aaaa	Sexo:	M F	Estado civil:
Lugar de nacimiento:			Nacionalidad:	
Profesión u ocupación:			Idioma:	
Escolaridad:			Originario de:	
Domicilio:	Calle / número / colonia / municipio / delegación / localidad / C.P. / entidad federativa			
Tatuajes/lunares/marcas visibles:			Alias o apodo:	
Teléfono:	(clave lada) número			
Documento de identificación:	INE / licencia de conducir / pasaporte / otros			
Parentesco:				

Acta de entrevista

Página ____ de ____

Acta de entrevista, 2 de 2

 		
Relato de la entrevista Narración del (la) entrevistado (a):		
Observaciones		
Nombre y firma del (la) entrevistado (a)	Nombre, grado y firma del (la) policía	
<i>Acta de entrevista</i>		<i>Página ___ de ___</i>

Informe del uso de la fuerza, 1 de 2



INFORME DEL USO DE LA FUERZA

No. de referencia

Informe del uso de la fuerza

Dependencia/Institución:			
Entidad federativa:			
Ciudad, Municipio, Delegación, Localidad:			
Fecha:	Día dd	Mes mm	Año aaaa
Hora:	hh:mm		

Nombre del Ministerio Público _____

PRESENTE

Hago referencia a los hechos acontecidos el día _____ en _____, en el cual nos encontrábamos realizando _____ por lo que fue necesario emplear el uso de la fuerza con fundamento al artículo 132 fracción IV, que fueron dados a conocer a _____ mediante _____ al respecto le hago de su conocimiento lo siguiente:

Situación que originó el uso de la fuerza

Nivel del uso de la fuerza empleado

Marque con una X, el nivel de uso de la fuerza utilizado

Presencia	Control físico
Verbalización	Técnicas defensivas no letales
Control de contacto	Fuerza potencialmente letal

Descripción de las actuación(es) del (los) Policía (s)

Descripción detallada y cronológica de los hechos

Informe del uso de la fuerza

Página ____ de ____

Informe del uso de la fuerza, 2 de 2

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		INFORME DEL USO DE LA FUERZA	
Persona(s) sobre la(s) que se empleó el uso de la fuerza			
No.	Nombre	En calidad de:	
	Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)	Derendido, víctima, testigo	
	Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)	Derendido, víctima, testigo	
	Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)	Derendido, víctima, testigo	
¿Se requirió asistencia médica? Sí () No ()			
¿Dónde se brindó la asistencia médica?:			
¿Quien brindó el servicio médico?: Ejemplo: Cruz Roja, ERUM, etc.			
¿Solicitó ayuda?			
Ministerio Público	Superior Jerárquico	066	Sí No
Otro: especifique			
Condiciones ambientales			
Puede seleccionar varias opciones si aplica			
Clima:		Iluminación:	
☐ Despejado	☐ Nevado/Agua nieve	☐ Luz diurna	☐ Nocturno/Obscuro
☐ Nublado	☐ Neblina/polvoriento	☐ Atardecer	☐ Luz artificial de alta intensidad *
☐ Lluvioso	☐ Otro	☐ Amanecer	☐ Luz artificial de baja intensidad **
Especificar: _____		* Ejemplo: interiores bien iluminados, luz eléctrica de alta potencia. ** Ejemplo: alumbrado público, interiores mal iluminados.	
OBSERVACIONES			
Respetuosamente			
Policía(s) participante(s)			
Nombre completo, grado y firma del (la) policía		Nombre completo, grado y firma del (la) policía	
Apellido paterno apellido materno nombre(s)		Apellido paterno apellido materno nombre(s)	
Informe del uso de la fuerza		Página ____ de ____	

Acta Inventario de Aseguramiento 1 de 3



**Acta de Inventario de
aseguramiento**

ACTA DE INVENTARIO
DE ASEGURAMIENTO

No. de referencia: _____

Dependencia / Institución: _____

Entidad federativa: _____

Ciudad, municipio, delegación, localidad: _____

Fecha de Inicio del acta: _____ **Día** _____ **Mes** _____ **Año** _____

Hora de Inicio del acta: _____

Generalidades

Lugar de intervención:	Calle, número, colonia, municipio, entidad federativa, cp.
Servidor público que asegura:	Nombre completo, cargo, número de identificación
Fundamento Jurídico:	Artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 fracciones V, VII, 217, 227, 228, 229, 230, 232, 235, 236, 238, 239, 240, 241, 251, 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 40 fracciones XI, XIV y 77 fracciones V, X de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Bienes asegurados

Objetos de gran tamaño	[]	Flora y fauna	[]
Obras de arte, arqueológicas o históricas	[]	Objetos de propiedad intelectual e industrial	[]
Narcóticos	[]	Perocederos	[]
Explosivos	[]	Numerario	[]
Recursos maderables y no maderables	[]	Metales preciosos y joyas	[]
Armas de fuego, cartuchos y cargadores	[]	Bienes que impliquen un alto costo o peligrosidad en su conservación	[]
Equipos de cómputo, dispositivos de almacenamiento, electrónica y telecomunicaciones	[]	Otro: : <i>Especifique</i>	

1. Documentación (Marque con "X" el o los métodos empleados).

Fotográfica: Sí ☐ No ☐ Videográfica: Sí ☐ No ☐

2. Inventario de bienes asegurados. (Número consecutivo del bien asegurado, sistema de unidad de medida, descripción general del bien asegurado y observaciones. Cancele los espacios sobrantes). Agregue cuantas hojas sean necesarias.

Consecutivo	Unidades	Descripción	Observaciones

Acta de Inventario de Aseguramiento

Página (s) ____ de ____

Acta Inventario de Aseguramiento 2 de 3



ACTA DE INVENTARIO
DE ASEGURAMIENTO

No. de referencia:

3. Recomendaciones para el traslado, conservación y/o preservación y destino final. En caso de ser necesaria alguna condición especial, según sea el caso, número consecutivo, tipo de bien, recomendación nombre y firma del especialista). Agregue cuantas hojas sean necesarias. Ninguna []

Consecutivo	Tipo de Bien	Recomendaciones	Nombre y firma del especialista

4. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. Institución que se encarga de trasladar el bien, el lugar a donde se va a almacenar y el responsable de ese traslado).

Via: Terrestre ☐

Aérea ☐

Marítima ☐

Consecutivo	Institución que lo trasladó	Lugar al que se trasladó	Responsable del traslado

Acta de Inventario de Aseguramiento

Página (s) ____ de ____

Acta Inventario de Aseguramiento 3 de 3

			
No. de referencia:			
5. Personas que intervienen en la diligencia (Nombre y firma del Policía que realiza el aseguramiento de bienes, nombre y firma con quien se entiende la diligencia o en su caso imputado al que se le asegura los bienes y el nombre y firma de los testigos de la diligencia).			
Nombre y firma del Policía de Investigación	Nombre y firma con quien se entiende la diligencia/imputado	Nombre y firma del Testigo	Nombre y firma del Testigo
Acta de Inventario de Aseguramiento		Página (s) ____ de ____	

Constancia de entrega de un niño (a)/ adolescente/ personas de grupos vulnerables



CONSTANCIA DE ENTREGA DE NIÑO(A) Y/O ADOLESCENTES Y/O GRUPOS VULNERABLES

No. de referencia: _____

Constancia de entrega de un niño(as) y/o adolescentes y/o grupos vulnerables

Dependencia/Institución: _____

Entidad federativa: _____

Ciudad, municipio, delegación, localidad: _____

Fecha:	Día	Mes	Año
	dd	mm	aaaa

Hora: _____ hh:mm

Yo Apellido paterno apellido materno nombre(s), autorizo a Apellido paterno apellido materno nombre(s) para que se haga cargo del cuidado del (la) menor/adulto Apellido paterno apellido materno nombre(s), quien es mi _____ y el cual por el momento no puedo atender, por encontrarme detenido(a) por la policía, siendo mi deseo que el (la) menor/adulto o grupo de persona vulnerable no presencie el proceso al que estaré sujeto(a).

Policía que interviene

Nombre: <u>Apellido paterno apellido materno nombre(s)</u>	Grado: _____
Adscripción: _____	

Se canaliza para su protección con familiares / Institución de Asistencia Social

Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	☐	Residencias de la tercera edad	☐
Asistencia médica y psicológica	☐	Estación Migratoria	☐
Familiares	☐	Centro Psiquiátrico	☐
Otros:	☐	Especifique: _____	

Lugar, fecha y hora: Ciudad / municipio / delegación / localidad / comunidad, dd/mm/aaaa, hh:mm

Nombre de quien recibe: Apellido paterno apellido materno nombre(s)

Parentesco: _____

Domicilio: Calle / numero / colonia / municipio / delegación / localidad /CP/ entidad federativa

Institución: _____

Nombre completo, grado y firma del policía

Apellido paterno apellido materno nombre(s),
grado y firma

Nombre completo y firma de quien recibe

Apellido paterno apellido materno
nombre(s) y firma

Nombre y firma (huella) de quien autorizó la canalización del niño(a)/adolescente

Apellido paterno apellido materno nombre(s)
y firma

Nombre completo y firma del testigo

Apellido paterno apellido materno
nombre(s) y firma

Constancia de entrega de un menor/adolescente/grupo vulnerable

Página ____ de ____

Acta de descripción, levantamiento y traslado de cadáver, 1 de 2

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		ACTA DE DESCRIPCIÓN, LEVANTAMIENTO Y TRASLADO DE CADÁVER																																																																																									
Acta de descripción, levantamiento y traslado de cadáver		No. de referencia: _____																																																																																									
		Dependencia/Institución: _____																																																																																									
		Entidad federativa: _____																																																																																									
		Ciudad, municipio, delegación, localidad: _____																																																																																									
Fundamento Jurídico: Artículo 21 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 251, fracción VI del Código Nacional de Procedimientos Penales.																																																																																											
Ministerio público al que se le informa																																																																																											
Fecha y hora:	dd/mm/aaaa	hh:mm																																																																																									
Lugar de intervención:	Calle, número, colonia, municipio, entidad federativa, C.P. tramo carretero, referencias adicionales																																																																																										
Motivo del levantamiento:																																																																																											
Nombre de Ministerio Público:	Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)																																																																																										
Adscripción:																																																																																											
Autoriza:	Sí [] No []																																																																																										
Nombre de quien realiza el levantamiento y traslado del cadáver																																																																																											
Servidor Público:	Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)																																																																																										
Posición cadavérica:	Orientación del cadáver																																																																																										
Se trasladó a:	Calle / número / colonia / municipio / delegación / localidad / CP / entidad federativa	Fecha y hora	dd/mm/aaaa hh:mm																																																																																								
Observaciones:																																																																																											
Documentación. Marque con "X" el o los métodos empleados.																																																																																											
Fotográfica: Sí ☐ No ☐ Videográfica: Sí ☐ No ☐																																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Vestimenta del cadáver Seleccionar varias opciones</th> <th colspan="4">Pertenencias del cadáver</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ropa</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Calzado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pantalón de mezclilla</td> <td>☐</td> <td>Falda</td> <td>☐</td> <td>Tenis</td> <td>☐</td> <td>Cadena</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Pants</td> <td>☐</td> <td>Vestido</td> <td>☐</td> <td>Zapato cerrado</td> <td>☐</td> <td>Pulsera</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Pantalón</td> <td>☐</td> <td>Blusa</td> <td>☐</td> <td>Botas</td> <td>☐</td> <td>Esclava</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Camisa con botones al frente</td> <td>☐</td> <td>Chamara</td> <td>☐</td> <td>Zapatos tacón</td> <td>☐</td> <td>Otros:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Playera tipo polo</td> <td>☐</td> <td>Suéter</td> <td>☐</td> <td>Accesorios</td> <td></td> <td>Observaciones:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Playera con cuello "V"</td> <td>☐</td> <td>Sudadera</td> <td>☐</td> <td>Cinturón</td> <td>☐</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Playera con cuello redondo</td> <td>☐</td> <td>Blusa</td> <td>☐</td> <td>Bolsa</td> <td>☐</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Camisa de vestir</td> <td>☐</td> <td>Chamara</td> <td>☐</td> <td>Anillos</td> <td>☐</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Chaleco</td> <td>☐</td> <td>Suéter</td> <td>☐</td> <td>Reloj</td> <td>☐</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Vestimenta del cadáver Seleccionar varias opciones				Pertenencias del cadáver				Ropa				Calzado				Pantalón de mezclilla	☐	Falda	☐	Tenis	☐	Cadena	☐	Pants	☐	Vestido	☐	Zapato cerrado	☐	Pulsera	☐	Pantalón	☐	Blusa	☐	Botas	☐	Esclava	☐	Camisa con botones al frente	☐	Chamara	☐	Zapatos tacón	☐	Otros:		Playera tipo polo	☐	Suéter	☐	Accesorios		Observaciones:		Playera con cuello "V"	☐	Sudadera	☐	Cinturón	☐			Playera con cuello redondo	☐	Blusa	☐	Bolsa	☐			Camisa de vestir	☐	Chamara	☐	Anillos	☐			Chaleco	☐	Suéter	☐	Reloj	☐		
Vestimenta del cadáver Seleccionar varias opciones				Pertenencias del cadáver																																																																																							
Ropa				Calzado																																																																																							
Pantalón de mezclilla	☐	Falda	☐	Tenis	☐	Cadena	☐																																																																																				
Pants	☐	Vestido	☐	Zapato cerrado	☐	Pulsera	☐																																																																																				
Pantalón	☐	Blusa	☐	Botas	☐	Esclava	☐																																																																																				
Camisa con botones al frente	☐	Chamara	☐	Zapatos tacón	☐	Otros:																																																																																					
Playera tipo polo	☐	Suéter	☐	Accesorios		Observaciones:																																																																																					
Playera con cuello "V"	☐	Sudadera	☐	Cinturón	☐																																																																																						
Playera con cuello redondo	☐	Blusa	☐	Bolsa	☐																																																																																						
Camisa de vestir	☐	Chamara	☐	Anillos	☐																																																																																						
Chaleco	☐	Suéter	☐	Reloj	☐																																																																																						
Acta de levantamiento de cadáver Página ____ de ____																																																																																											

Acta de descripción, levantamiento y traslado de cadáver, 2 de 2



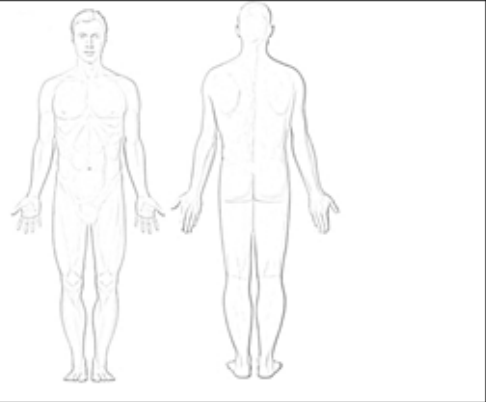

ACTA DE DESCRIPCIÓN, LEVANTAMIENTO Y
TRASLADO DE CADÁVER

No. de referencia: _____

Señas particulares visibles

Tatuaje(s) (1)	
Cicatriz(ces) (2)	
Lunar(es) (3)	
Malformación(es) congénita(s) (4)	
Equimosa/hematoma(s) (5)	
Laceraciones (6)	
Abrusiones (7)	
Contusiones (8)	
Fractura/fracturas evidentes (9)	

Posición de lesiones en el cuerpo



Descripción general del cadáver

Sexo:	Color de cabello:
Edad:	_____
Estatura:	_____
Complexión:	_____
Tez:	_____

Observaciones

Nombre completo, grado y firma del servidor público que realizó el levantamiento y traslado del cadáver

Apellido paterno, apellido materno, nombre (s), grado y firma

Acta de levantamiento de cadáver

Página ____ de ____

Registro de cadena de custodia, 1 de 3



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Registro de Cadena de Custodia

No. de referencia

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de intervención

Inicio de la cadena de custodia. (Marque con "X" el motivo por el cual comienza el registro).

Localización	Descubrimiento	Aportación

1. Identificación. (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección

2. Documentación. (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: SI ☐ No ☐	Fotográfico: SI ☐ No ☐	Croquis: SI ☐ No ☐
Otro: SI ☐ No ☐	Especifique: _____	

3. Recolección y embalaje. (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental

Bolsa	Caja	Recipientes

Registro de Cadena de Custodia

Página (s) ____ de ____

Registro de cadena de custodia, 2 de 3



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Registro de Cadena de Custodia

No. de referencia

4. Servidores públicos. (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma

5. Traslado. (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para la conservación o preservación de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesar, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre ☐ Aérea ☐ Marítima ☐

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No ☐ Sí ☐

Recomendaciones:

6. Continuidad y trazabilidad. (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y

Registro de Cadena de Custodia

Página (s) ____ de ____

Registro de cadena de custodia, 3 de 3



Registro de Cadena de Custodia

No. de referencia

firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, Institución y cargo de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, Institución y cargo de quien recibe	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
	Nombre, Institución y cargo de quien recibe	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
	Nombre, Institución y cargo de quien recibe	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

Se anexa continuación de trazabilidad: Si [] No []

Registro de Cadena de Custodia

Página (s) ____ de ____

Continuación de la descripción de los hechos

[illegible]

Continuación de inspección a personas, 1 de 4



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

Anexo de continuación de Inspección a personas del Informe Policial Homologado

No. de referencia: _____

B) Datos del detenido (a)			
	Persona 1	Persona 2	Persona 3
Nombre (s):	Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Apellido paterno apellido materno nombre(s)
Fecha de nacimiento / Edad:	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
Originario o lugar de nacimiento:			
Nacionalidad:			
Sexo:	Femenino ☐ Masculino ☐	Femenino ☐ Masculino ☐	Femenino ☐ Masculino ☐
Profesión u ocupación:			
Estado civil:	casado (a) / soltero (a)	casado (a) / soltero (a)	casado (a) / soltero (a)

C) Descripción física del detenido (a)			
	Persona 1	Persona 2	Persona 3
Complexión:	Delgada ☐ Mediana ☐ Atlética ☐ Robusta ☐ Obesa ☐	Delgada ☐ Mediana ☐ Atlética ☐ Robusta ☐ Obesa ☐	Delgada ☐ Mediana ☐ Atlética ☐ Robusta ☐ Obesa ☐
Estatura aproximada:	m-cm (metros - centímetros)	m-cm (metros - centímetros)	m-cm (metros - centímetros)
Color de piel:			
Tipo de vestimenta:	Descripción	Descripción	Descripción
Cabello:	Color: _____ Especifique: _____ Tamaño: Largo ☐ Mediano ☐ Corto ☐ Forma: Ondulado ☐ Rizado ☐ Liso ☐	Color: _____ Especifique: _____ Tamaño: Largo ☐ Mediano ☐ Corto ☐ Forma: Ondulado ☐ Rizado ☐ Liso ☐	Color: _____ Especifique: _____ Tamaño: Largo ☐ Mediano ☐ Corto ☐ Forma: Ondulado ☐ Rizado ☐ Liso ☐
Nariz:	Recta ☐ Aplanaada ☐ Ancha ☐	Recta ☐ Aplanaada ☐ Ancha ☐	Recta ☐ Aplanaada ☐ Ancha ☐
Labios:	Gruesos ☐ Regulares ☐ Delgados ☐	Gruesos ☐ Regulares ☐ Delgados ☐	Gruesos ☐ Regulares ☐ Delgados ☐

Anexo de continuación de inspección a personas

Página (s) ____ de ____

Continuación de inspección a personas, 2 de 4



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

No. de referencia: _____

Ojos:	Color: Café ☐ Verde ☐ Café Claro ☐ Azul ☐ Gris ☐ Tamaño: Pequeños ☐ Grandes ☐ Medianos ☐ Forma: Saltones ☐ Redondos ☐ Alargados ☐ Oblicuos ☐ Hundidos ☐	Color: Café ☐ Verde ☐ Café Claro ☐ Azul ☐ Gris ☐ Tamaño: Pequeños ☐ Grandes ☐ Medianos ☐ Forma: Saltones ☐ Redondos ☐ Alargados ☐ Oblicuos ☐ Hundidos ☐	Color: Café ☐ Verde ☐ Café Claro ☐ Azul ☐ Gris ☐ Tamaño: Pequeños ☐ Grandes ☐ Medianos ☐ Forma: Saltones ☐ Redondos ☐ Alargados ☐ Oblicuos ☐ Hundidos ☐
Señas particulares:	Tatuajes, lunares, lesiones, barba, bigote, cicatrices		
Otros:			
Auxilio:	Protección ☐		
Traslados:	Traslado / Canalización ☐ Ministerio Público de la Federación ☐ Ministerio Público del Fuero Común ☐ Hospital ☐ ¿Cuál?		
Policía que realiza la actividad:	Apellido paterno apellido materno nombre(s), grado y firma Apellido paterno apellido materno nombre(s), grado y firma Apellido paterno apellido materno nombre(s), grado y firma		
Se anexa datos de otros (as) detenidos (as) SI ☐ No ☐ Cantidad			
V. Inspecciones			
Persona (s) detenida (s) ☐ <i>Usar apartado A)</i>	Vehículo (s) ☐ <i>Usar apartado B)</i>	Objetos ☐ <i>Usar apartado C) ¿Cuál?</i>	Lugar (es) ☐ <i>Usar apartado D)</i>

Anexo de continuación de inspección a personas

Página (s) ____ de ____

Continuación de inspección a personas, 3 de 4



INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

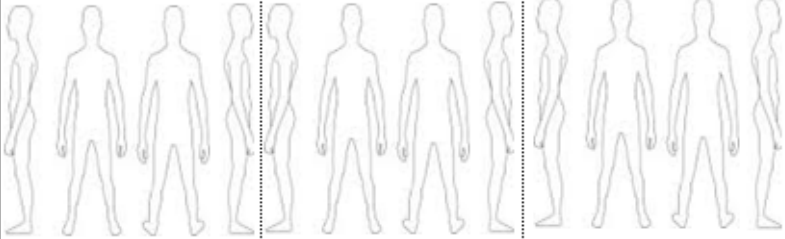
No. de referencia: _____

A) Narrativa de la inspección de la persona detenida

Persona 1	Persona 2	Persona 3

En caso de encontrar algún objeto constitutivo de delito marcar con una X el lugar donde fue hallado y en caso de ser varios, enumerar cada objeto.

Persona 1
Persona 2
Persona



Apellido paterno apellido materno
nombre(s), grado y firma

Apellido paterno apellido materno
nombre(s), grado y firma

Apellido paterno apellido materno
nombre(s), grado y firma

Anexo de continuación de inspección a personas

Página (s) ____ de ____

Continuación de inspección a personas, 4 de 4

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

No. de referencia:

Observaciones:

Anexo de continuación de inspección a personas

Página (s) ____ de ____

Continuación de inspección de vehículos, 1 de 2



**Anexo de continuación de
Inspección de vehículos del
Informe Policial Homologado**

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

No. de referencia: _____

Inspección de vehículos (Con base a los artículos del 132 y 267 del Código Nacional de Procedimientos Penales)				
	Terrestre []	Aéreos []	Marítimos []	
Causa (s) de la inspección vehículo 1:				
Marca:	Submarca:	Modelo:	Color:	
Tipo:	Sedan / camioneta / motocicleta		No. de serie:	
Placa / permiso / engomado / matrícula:		Entidad Federativa del transporte:		
Nombre del conductor/propietario:				
Policía que realiza la inspección: Apellido paterno apellido materno nombre(s), grado y firma				
Causa (s) de la inspección vehículo 2:				
Marca:	Submarca:	Modelo:	Color:	
Tipo:	Sedan / camioneta / motocicleta		No. de serie:	
Placa / permiso / engomado / matrícula:		Entidad Federativa del transporte:		
Nombre del conductor/propietario:				
Policía que realiza la inspección: Apellido paterno apellido materno nombre(s), grado y firma				
Causa (s) de la inspección vehículo 2:				
Marca:	Submarca:	Modelo:	Color:	
Tipo:	Sedan / camioneta / motocicleta		No. de serie:	
Placa / permiso / engomado / matrícula:		Entidad Federativa del transporte:		
Nombre del conductor/propietario:				
Policía que realiza la inspección: Apellido paterno apellido materno nombre(s), grado y firma				
Hallazgo de la inspección del o los vehículos				
Cantidad	Objeto(s) / Persona (s)	Descripción		

Anexo continuación de inspección de vehículos

Página ____ de ____

Continuación de inspección de vehículos, 2 de 2



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

No. de referencia: _____

Anexo de continuación de hallazgos de objetos en la inspección de vehículos SÍ [] No [] Cuantos []		
En caso de encontrar algún objeto constitutivo de delito marcar con una X el lugar donde fue hallado y en caso de ser varios, enumerar cada objeto.		
Vehículo 1	Vehículo 2	Vehículo 3
		
Apellido paterno apellido materno nombre(s), grado y firma	Apellido paterno apellido materno nombre(s), grado y firma	Apellido paterno apellido materno nombre(s), grado y firma
Se anexa cadena de custodia SÍ [] No []	Se anexa cadena de custodia SÍ [] No []	Se anexa cadena de custodia SÍ [] No []

Observaciones:

Anexo continuación de inspección de vehículos

Página ____ de ____

Continuación de inspección del lugar, 1 de 2



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

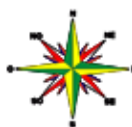
INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

Anexo de continuación de Inspección del lugar del Informe Policial Homologado

No. de Referencia: _____

C) Descripción del lugar			
Tipo de lugar:	Abierto [] Mixto []	Cerrado [] Otros []	<i>especifique</i>
Tipo de suelo:	Pavimento [] Concreto []	Terracería [] Otros []	<i>especifique</i>
Condiciones de suelo:	Seco [] Mojado []	Húmedo [] Otros []	<i>especifique</i>
Clima:	Nublado [] Soleado []	Lluvioso [] Otro []	<i>especifique</i>
Iluminación:	Natural [] Otro []	Artificial []	<i>especifique</i>
Observaciones:			

Croquis simple del lugar de inspección



Policia* que realiza el croquis del lugar:	<i>Apellido paterno apellido materno nombre(s), grado y firma</i>
--	---

Anexo de continuación de inspección del lugar

Página ____ de ____

Continuación de inspección del lugar, 2 de 2



INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

No. de Referencia: _____

Hallazgo en la Inspección del lugar		
Cantidad	Objeto(s)	Descripción

Policia* que realiza el hallazgo en la inspección del lugar:

Apellido paterno apellido materno nombre(s), grado y firma

Testigos			
	Persona ____	Persona ____	Persona ____
Nombre:	<i>Apellido paterno, apellido materno, nombre (s)</i>	<i>Apellido paterno, apellido materno, nombre (s)</i>	<i>Apellido paterno, apellido materno, nombre (s)</i>
Domicilio:	<i>Calle / número / colonia / municipio / delegación / localidad / CP / entidad federativa</i>	<i>Calle / número / colonia / municipio / delegación / localidad / CP / entidad federativa</i>	<i>Calle / número / colonia / municipio / delegación / localidad / CP / entidad federativa</i>
Teléfono(s):	<i>(clave lada) número</i>	<i>(clave lada) número</i>	<i>(clave lada) número</i>
Calidad:	<i>Parentesco con alguna de las partes</i>	<i>Parentesco con alguna de las partes</i>	<i>Parentesco con alguna de las partes</i>
Identificación:	<i>Pasaporte / INE / licencia / otros</i>	<i>Pasaporte / INE / licencia / otros</i>	<i>Pasaporte / INE / licencia / otros</i>
Observaciones:			

Policia* que realiza la entrevista de testigos:

Apellido paterno apellido materno nombre(s), grado y firma

Anexo de continuación de inspección del lugar

Página ____ de ____

Constancia de entrega de víctimas / ofendidos

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		CONSTANCIA DE ENTREGA DE VÍCTIMAS / OFENDIDO (AS)	
Constancia de entrega de víctimas/ofendido (as)		No. de referencia	
		Dependencia / Institución:	
		Entidad federativa:	
		Ciudad, municipio, delegación, localidad:	
		Fecha:	Día dd
		Hora:	
		hh:mm	
Fundamento Jurídico: Artículo 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 108, 109 y 132, fracción XII del Código Nacional de Procedimientos Penales			
Ofendido(a) []		Víctima []	
Datos de la víctima/ofendido (a)			
Nombre:	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
Edad:			
Fecha de nacimiento:	dd/mm/aaaa	Sexo:	Estado civil:
		Femenino []	Casado []
		Masculino []	Soltero []
Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:		
Profesión u ocupación:	Idioma:		
Escolaridad:	Originario de:		
Domicilio:	Calle / número / colonia / municipio / delegación / localidad / CP / entidad federativa		
Teléfono:	Particular (clavelada) número		
Documento de identificación:	INE / licencia de conducir / pasaporte / otros		
Señas particulares:	Tatuajes, lunares, lesiones, barba, bigote, cicatrices		
Se canaliza a:			
Ministerio Público de la Federación []		Ministerio Público del Fuero Común []	
Desarrollo Integral de la Familia []		Familiares []	
Centro psiquiátrico []		Asistencia médica y psicológica []	
Hospital [] ¿Cuál?		Residencias de la tercera edad []	
Otro [] Especifique			
Lugar, fecha y hora: Calle / número / colonia / municipio / delegación / localidad / CP / entidad federativa			
dd/mm/aaaa hh:mm			
Nombre y puesto de quien recibe: Apellido paterno			
Apellido materno			
Nombre(s)			
Puesto			
Parentesco:			
Domicilio: Calle / número / colonia / municipio / delegación / localidad / CP / entidad federativa			
Institución:			
Nombre completo, grado y firma del policía* /Servidor Público		Nombre completo y firma de quien recibe	
Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)		Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)	
grado			
Constancia de entrega de víctima (s)/ofendido (s)		Página(s) ____ de ____	

Registro de Trazabilidad y Continuidad de Objetos Asegurados 1 de 1



Registro de Trazabilidad y Continuidad de Objetos Asegurados

No. de referencia

Institución o Unidad administrativa que aseguró	No. consecutivo del acta de inventario de aseguramiento	Descripción del objeto asegurado	Fecha del aseguramiento

1. Custodia de Bienes. (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe para custodia temporal de los bienes asegurados, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma y firmas autógrafas. Anote las observaciones que considere necesario realizar, asimismo hágale saber a quien recibe que no podrá ejercer actos de dominio, durante el tiempo que dure el aseguramiento en el procedimiento penal. Agregue cuantas hojas sean necesarias).

Fecha y Hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo de la autoridad que entrega para custodia	Actividad o propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo de quien recibe para custodia	Actividad o propósito	Firma
Observaciones:			

Fecha y Hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo de la autoridad que entrega para custodia	Actividad o propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo de quien recibe para custodia	Actividad o propósito	Firma
Observaciones:			

Fecha y Hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo de la autoridad que entrega para custodia	Actividad o propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo de quien recibe para custodia	Actividad o propósito	Firma
Observaciones:			

Registro de trazabilidad de objetos asegurados

Página ____ de ____

Se anexa continuación de trazabilidad: Sí [] No []

Entrega-recepción de Indicios o Elementos materiales probatorios 1 de 1

[illegible]

Registro de trazabilidad y continuidad de objetos asegurados 1 de 1



Registro de trazabilidad y continuidad de objetos asegurados

No. de referencia

Institución o Unidad administrativa que aseguró	No. consecutivo del acta de inventario de aseguramiento	Descripción del objeto asegurado	Fecha del aseguramiento

1. **Custodia de Bienes.** (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe para custodia temporal de los bienes asegurados, institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma y firmas autógrafas. Anote las observaciones que considere necesario realizar, asimismo hágale saber a quien recibe que no podrá ejercer actos de dominio, durante el tiempo que dure el aseguramiento en el procedimiento penal. Agregue cuantos folios sean necesarios).

+

Fecha y Hora de entrega recepción	Nombre, Institución y cargo de la autoridad que entrega para custodia	Actividad o propósito	Firma
	Nombre, Institución y cargo de quien recibe para custodia	Actividad o propósito	Firma
Observaciones:			

+

Fecha y Hora de entrega recepción	Nombre, Institución y cargo de la autoridad que entrega para custodia	Actividad o propósito	Firma
	Nombre, Institución y cargo de quien recibe para custodia	Actividad o propósito	Firma
Observaciones:			

+

Fecha y Hora de entrega recepción	Nombre, Institución y cargo de la autoridad que entrega para custodia	Actividad o propósito	Firma
	Nombre, Institución y cargo de quien recibe para custodia	Actividad o propósito	Firma
Observaciones:			

Registro de trazabilidad de objetos asegurados Página ____ de ____

Se anexa continuación de trazabilidad: Si [] No []

Versión 1.0

Página 63 de 70

Acta inventario de indicios o elemento materiales probatorios 1 de 1



**Acta de inventario de
indicios o elementos
materiales probatorios**

ACTA DE INVENTARIO DE INDICIOS Y/O
ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

No. de Referencia: _____

Dependencia / Institución: _____

Entidad federativa: _____

Ciudad, municipio, delegación, localidad: _____

Fecha de entrega-recepción: Día Mes Año
dd mm aaaa

Hora de entrega-recepción _____

Lugar de la intervención

Inventario			
Id	Descripción	Recolección	Embalaje
		Manual ☐ Instrumental ☐	Bolsa ☐ Caja ☐ Recipiente ☐ Especifique: _____
		Manual ☐ Instrumental ☐	Bolsa ☐ Caja ☐ Recipiente ☐ Especifique: _____
		Manual ☐ Instrumental ☐	Bolsa ☐ Caja ☐ Recipiente ☐ Especifique: _____
		Manual ☐ Instrumental ☐	Bolsa ☐ Caja ☐ Recipiente ☐ Especifique: _____
		Manual ☐ Instrumental ☐	Bolsa ☐ Caja ☐ Recipiente ☐ Especifique: _____
		Manual ☐ Instrumental ☐	Bolsa ☐ Caja ☐ Recipiente ☐ Especifique: _____

Nombre completo y firma
de quien informa

Acta de inventario de indicios o elementos materiales probatorios
Se anexa continuación de inventario: Sí [] No []

Página ____ de ____

Acta de pertenencias 1 de 2



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INVENTARIO DE PERTENENCIAS

Inventario de pertenencias

No. de Referencia:			
Dependencia / Institución:			
Entidad federativa:			
Ciudad, municipio, delegación, localidad:			
Fecha de entrega-recepción:		Día	Mes
		dd	mm
Hora de entrega-recepción:		Año	
		aaaa	

Lugar de la intervención

Consecutivo	Descripción	Unidad de medida	Fecha y hora	Procesamiento	Recolección / Embalaje
				Localización	
				Descubriendo	
				Aportación	
				Localización	
				Descubriendo	
				Aportación	
				Localización	
				Descubriendo	
				Aportación	
				Localización	
				Descubriendo	
				Aportación	
				Localización	
				Descubriendo	
				Aportación	
				Localización	
				Descubriendo	
				Aportación	
				Localización	
				Descubriendo	
				Aportación	

1. Documentación (Marque con "X" el o los métodos empleados).

Fotografía	SI	NO	Videográfica	SI	NO
-------------------	----	----	---------------------	----	----

2. Observaciones para su preservación y traslado

Inventario de pertenencias

Página ____ de ____

Acta de pertenencias 2 de 2



INVENTARIO DE PERTENENCIAS

3. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. Institución que se encarga de trasladar el bien, el lugar a donde se va a almacenar y el responsable de ese traslado).

Vía	Terrestre	Aérea	Marítima
-----	-----------	-------	----------

Consecutivo	Destino del traslado	Observaciones

Nombre completo y firma de quien informa

Inventario de pertenencias

Página ____ de ____

Se anexa continuación de inventario: ☒ Sí ☐ No ☐

2. Cartilla de lectura de derechos

ANVERSO	REVERSO
CARTILLA DE DERECHOS QUE ASISTEN A LAS PERSONAS EN DETENCIÓN 	CARTILLA DE DERECHOS QUE ASISTEN A LAS PERSONAS EN DETENCIÓN 1. Usted tiene derecho a saber el motivo de su detención. Por lo que se le informa: 2. Tiene derecho a guardar silencio. 3. Tiene derecho a declarar, y en caso de hacerlo, lo hará asistido de su defensor ante la autoridad competente. 4. Tiene derecho a ser asistido por un defensor, si no quiere o no puede hacerlo, le será designado un defensor público. 5. Tiene derecho a hacer del conocimiento a un familiar o persona que desee, los hechos de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento. 6. Usted es considerado inocente desde este momento hasta que se determine lo contrario. 7. En caso de ser extranjero, tiene derecho a que el consulado de su país sea notificado de su detención. 8. Tiene derecho a un traductor o intérprete, el cual le será proporcionado por el Estado. 9. Tiene derecho a ser presentado ante el Ministerio Público o ante el Juez de control, según sea el caso, inmediatamente después de ser detenido o aprehendido. ¿Comprendió usted sus derechos?

3. Mapa del procedimiento

Macroproceso

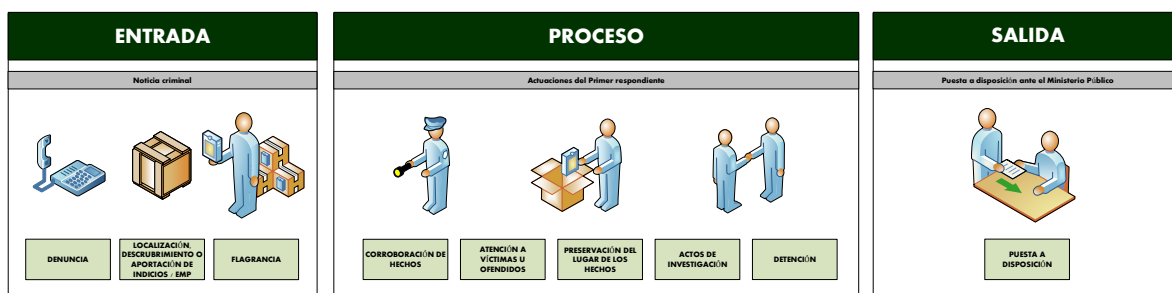
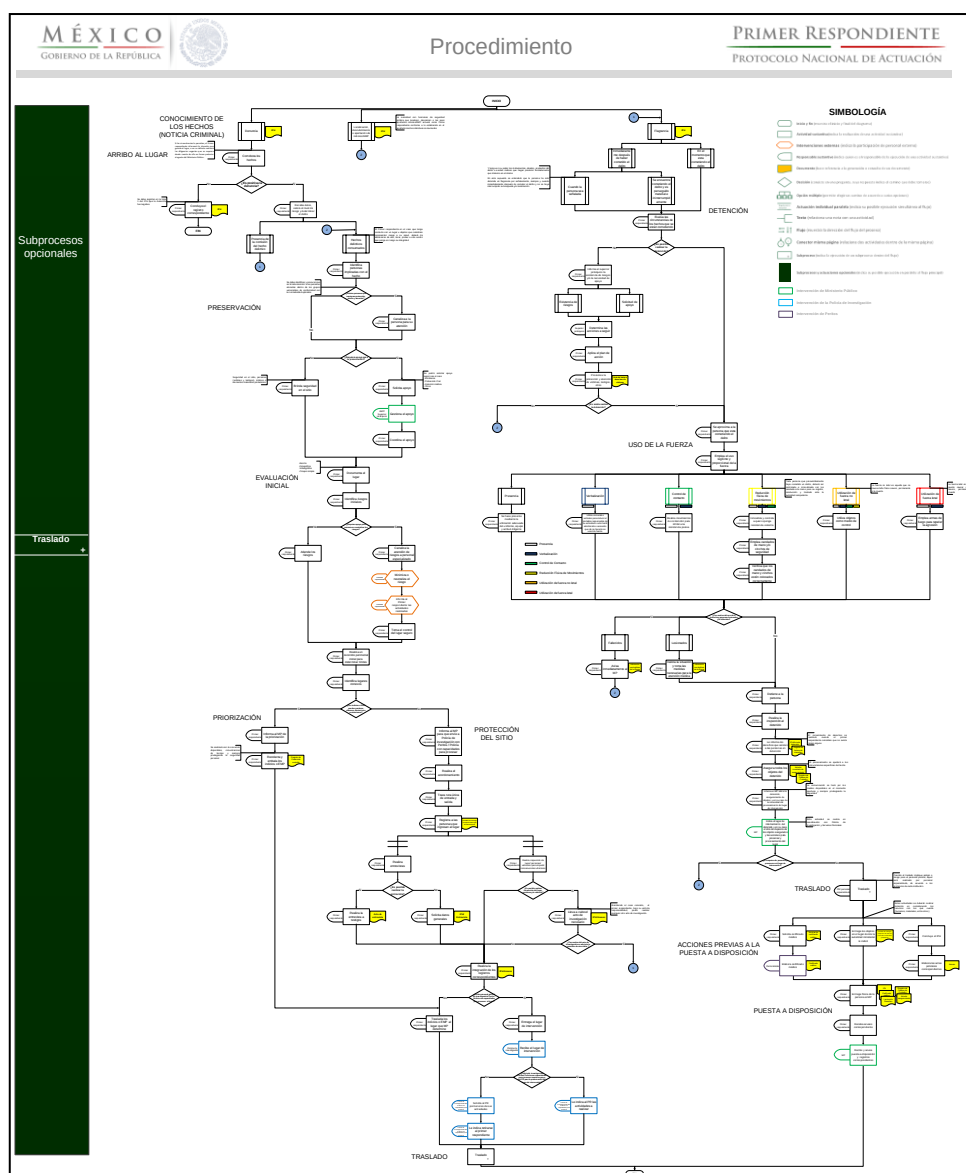


Diagrama del Proceso



Glosario de abreviaturas

AMP. Agente del Ministerio Público.

EMP. Elemento Material Probatorio.

PR. Primer Respondiente.

RCC. Registro de Cadena de Custodia.

IPH. Informe Policial Homologado.

Hoja de control de cambios

Número de revisión	Fecha	Sección de página(s) cambiada(s)	Razón del cambio	Responsable